

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
DESARROLLO LOCAL – VVF		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/281/2021	ADL1510FL	17-12-2021
Código de verificación electrónica 4P3B4J6A3N160G311700		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 17 de diciembre de 2021, para la contratación temporal de **1 EDUCADOR/A SOCIAL (en prácticas)**, dentro del Plan de Empleo 2021/22 del Ayuntamiento de Corvera.

En la Casa Consistorial, siendo las 09:00 horas del día 17 de diciembre de 2021, se reúne la comisión de selección que ha sido nombrada por Resolución de la Concejala delegada responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior de fecha 15 de diciembre de 2021, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidenta: Angélica González Fernández  
Secretaria: Verena Vázquez Fernández  
Vocales: Marino Sánchez Sánchez  
M<sup>a</sup> José Fernández Díaz  
Ana Llana Suárez

Primero.- En cumplimiento de la base décima de las bases reguladoras, el sistema de acceso será el de concurso, procediéndose por las personas integrantes de la Comisión a la valoración de la documentación aportada por las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, siendo la puntuación obtenida por cada uno/a la siguiente:

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntuación total concurso</b>
1	Camporro Velasco Sara	***9055**	1,20
2	Fernández Bartolomé M <sup>a</sup> Inmaculada	***6924**	0,50
3	Guerrero Gómez Raquel	***9214**	0,70
4	Pérez Izquierdo Nicolás	***9930**	1,70
5	Pontigo Martínez Alba	***0199**	1,50

Segundo.- En base a la puntuación obtenida la Comisión de selección formula propuesta provisional de contratación a favor del aspirante **Nicolás Pérez Izquierdo** al haber obtenido la mayor puntuación.

Asimismo se formará bolsa de empleo a los efectos de sustituciones en caso de que el titular de la plaza convocada en este proceso causase baja en el programa.

El orden de la bolsa de empleo sería el siguiente:

- 1<sup>a</sup> Alba Pontigo Martínez
- 2<sup>a</sup> Sara Camporro Velasco



3ª Raquel Guerrero Gómez  
4ª Mª Inmaculada Fernández Bartolomé

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno al/la aspirante seleccionado/a en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Tercero.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y la web municipal el listado provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, **elevándose la propuesta a definitiva** en caso contrario.

Se da por finalizado el acto, siendo las 9:45 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos/as los/as miembros de la Comisión de selección

LA PRESIDENTA



Angélica González Fernández

LA SECRETARIA



Verena Vázquez Fernández

LOS/AS VOCALES



Marino Sánchez Sánchez



Mª José Fernández Díaz



Ana Llana Suárez